

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00588-00
DEMANDANTE: HARP INGENIERIA
DEMANDADO: GIMNASIO SANTANDER DEL NORTE

Teniendo en cuenta que la fecha indicada en auto de fecha 07 de diciembre de 2020 para la celebración de la diligencia, quedó equivocada, el Despacho dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo el interrogatorio de parte, para el día 24- febrero - 2021, a la hora de las 09:00, en los términos del auto adiado 28 de octubre de 2020.

Se requiere a la parte actora bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal, para que acredite en debida forma la notificación al extremo solicitado, con antelación no menos a cinco (5) días antes de la celebración de la diligencia.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 25 de enero de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario